

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CONYUYOSA S.A.**

En la ciudad de Pedro Carbo y en el domicilio social de la compañía **CONYUYOSA S.A.** 9 de Octubre y Paraguay, a los veintiocho días del mes de marzo de 2013, siendo las 14h00 se celebra la junta General de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Examen y aprobación en su caso de las cuentas Anuales del ejercicio 2012
- 2.- Propuesta y Aprobación, en su caso de la aplicación del resultado del ejercicio 2012
- 3.- Redacción. Lectura y aprobación del Acta si procede por la propia Junta o en su caso designación y nombramiento de interventores.

Concurren por tanto los accionistas **OMAR MAXIMILIANO BARCIA VILLACIS** con CUATROCIENTAS ACCIONES, **CARLOS ALBERTO BARCIA VILLACIS** con DOSCIENTOS CUARENTA ACCIONES Y **MARIA SOLEDAD BARCIA BURGASSI** con CIENTO SESENTA ACCIONES de capital, se da por válidamente constituida la Junta General, con carácter de universal y sin previa convocatoria, habida cuenta de estar presentes (o en su caso presentes o representados) todos los accionistas y, por tanto, la totalidad del capital social suscrito y desembolsado, y haber aceptado los asistentes por unanimidad la celebración de la junta así como su orden del día, que igualmente aceptan por unanimidad según autoriza del artículo # 178 del Texto 6 de la Ley de Superintendencia de Compañías

Refundido de la Ley de Sociedades de capital con lo que, sin más, se propone por el Sr. Presidente entrar a debatir el primer punto del orden del día.

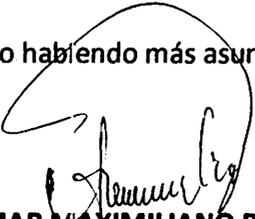
1.- Aprobar las cuentas anuales del ejercicio económico 2012 que presentan firmadas en todas las hojas los señores Administradores y que han sido cerradas al 31 de diciembre de 2012, se hace constar que la sociedad puede formular las cuentas de forma abreviada y no está obligada a someter las cuentas anuales a verificación de Auditor, de conformidad con los artículos 257, 258, 261, 262, 263 del T.R. de la ley de sociedades de capital.

2.- Aplicar el resultado del ejercicio 2012 de la siguiente manera:
Como no hemos tenido movimiento en este año los accionistas deciden actualizar todos los detalles legales para después tomar una decisión en relación a la compañía, Los accionistas, sometido a votación se aprueba por unanimidad.

3.- Se han atendido satisfactoriamente todas las preguntas efectuadas por los asistentes sin que se haga constar por escrito ninguna de las intervenciones por haberlo así solicitado los propios requirentes.

4.- Se suspende por unos momentos la Sesión para proceder a la redacción de esta acta, que leída por el Secretario de la Junta General, es aprobada por unanimidad de los asistentes y firmada por el secretario con el visto bueno del presidente.

Y no habiendo más asunto que tratar se levanta la sesión.



OMAR MAXIMILIANO BARCIA VILLACIS
GERENTE GENERAL
C.I. 0904480985



CARLOS ALBERTO BARCIA VILLACIS
PRESIDENTE
C.I. 0903541365



MARIA SOLEDAD BARCIA BURGASSI
SECRETARIA
C.I. 0923046171